



MOVIMIENTO PERONISTA CONSEJO SUPERIOR

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA REUNION DEL 8 DE JULIO DE 1989 EFECTUADA EN LA CAPITAL FEDERAL

1º) CONCLUSIONES

- a) La NACIÓN ARGENTINA continúa viviendo una GUERRA no deseada, en la cual la AGRESIÓN del COLONIALISMO de la política del REINO UNIDO de la GRAN BRETAÑA e IRLANDA del NORTE, mediante la INFILTRACIÓN, la DESINTEGRACIÓN y la SUBVERSIÓN, persiste en su acción devastadora, lo que obliga a todos los PERONISTAS a redoblar los esfuerzos para restaurar al MOVIMIENTO PERONISTA y así disponer de la única herramienta capaz de poner en funcionamiento el SISTEMA JUSTICIALISTA y vencer al enemigo INGLES que nos COLONIZA.
- b) La Mesa Directiva del CONGRESO de ROSARIO mantiene la autoridad y la responsabilidad en la toma de las decisiones hasta la integración del CONSEJO SUPERIOR en el CONGRESO de TUCUMAN.
- c) Realizar un CONGRESO NACIONAL del MOVIMIENTO PERONISTA, en la ciudad de TUCUMAN, los días 7 y 8 de octubre, para la RESTAURACIÓN del CONSEJO SUPERIOR de acuerdo a las conclusiones y resoluciones del CONGRESO de ROSARIO.
- d) Designar un responsable de las FINANZAS por CONSEJO TACTICO, con el fin de ir recolectando medios para el desarrollo de las tareas normales de cada región, como para el éxito del CONGRESO de TUCUMAN.
- e) Constituir rápidamente los CONSEJOS TACTICOS provinciales, para que los representantes al CONGRESO de TUCUMAN, concurren con el aval otorgado por la orgánica surgida de la DOCTRINA NACIONAL JUSTICIALISTA.
- f) Se establecen 5 regiones, a saber: 1.-(Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero); responsable Don LUIS A. ANGELERI. 2.-(Misiones, Formosa, Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes y Chaco); responsable Don FERNANDO TRUJILLO. 3.-(San Juan, Mendoza, San Luis, Córdoba y La Pampa); responsable Don ANTONIO J. PERSIGO. 4.-(Buenos Aires y Capital Federal); responsable Don ESTEBAN MUSTAPICH. 5.-(Todas las provincias restantes); responsable Doña ELENA MARTA CURONE.
- g) Concretar, reuniones previas, al CONGRESO de TUCUMAN, en cada una de las 5 regiones, para coordinar y potenciar el evento programado para octubre.

2º) RECOMENDACIONES

- a) Difundir los conceptos básicos de la DOCTRINA, como ser: Las 20 Verdades y los Derechos del Trabajador, de la Familia, de la Ancianidad y de la Cultura JUSTICIALISTA.
- b) Profundizar el acercamiento con los Factores de Poder: las Fuerzas Armadas, las Fuerzas del Trabajo, las Fuerzas Espirituales y las Fuerzas Económicas, promoviendo coincidencias dentro de un marco DOCTRINARIO.
- c) Difundir la realización del CONGRESO de TUCUMAN de forma tal de incentivar en la masa PERONISTA la imperiosa necesidad de ORGANIZARSE para posibilitar el surgimiento del PUEBLO.

Capital Federal, julio 8 de 1989.-

POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE ROSARIO

Marta Curone

Luis A. Angeleri

Bernabé Castellano

Inicio del Congreso: 7 de octubre a las 15.-

Finalización: 8 de octubre al mediodía

Informes Tucumán: Agustín Avila: 081-215578